

A121Fr21B_Ejercicio-de-los-egresos-presupuestarios

Por el momento no es posible reportar un informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto para este periodo que se reporta, debido a que éste se encuentra en proceso de elaboración y validación por parte de la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 164 de la Ley de Austeridad, Transparencia en remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México que a la letra dice:

Artículo 164. Las Unidades Responsables del Gasto deberán remitir a la Secretaría el Informe Trimestral, dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre...